

EDICTO
Nº 01 DE 2025

"Por medio del cual se fija edicto para notificar Resolución 13683 del 26 de febrero de 2026 "Por medio de la cual se resuelve un abandono del cargo""

HACE SABER

Que mediante Resolución 13683 del 26 de febrero de 2026 "Por medio de la cual se resuelve un abandono del cargo", la **E.S.E METROSALUD** resolvió:

"ARTICULO PRIMERO: TERMINAR el nombramiento en provisionalidad al señor CHRISTIAN CAMILO JIMENEZ HERRON identificado con cédula de ciudadanía número 1.234.988.193 en el empleo de Carrera Administrativa AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 y como consecuencia de ello, RETIRARLO del servicio.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR la vacancia del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 de la E.S.E METROSALUD por el abandono del cargo por parte del señor CHRISTIAN CAMILO JIMENEZ HERRON identificado con cédula de ciudadanía número 1.234.988.193 por haber dejado de concurrir al trabajo por más de tres (3) días consecutivos sin justa causa, los días 16 de diciembre de 2025, 9 de enero de 2026, 30 y 31 de enero de 2026, 2 al 6 de febrero de 2026, 9 al 10 de febrero de 2026, inclusive.

ARTICULO TERCERO: COMPÚLSESE copias a la Oficina de Control Interno Disciplinario a fin de determinar si le asiste responsabilidad disciplinaria al señor CHRISTIAN CAMILO JIMENEZ HERRON identificado con cédula de ciudadanía número 1.234.988.193 por no haber acatado el artículo 70 del Acuerdo 271 del 12 de agosto de 2015 - Régimen de Administración de Personal de la E.S.E METROSALUD, así como los deberes del servidor público establecidos en la Ley 1952 de 2019.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución por el medio más expedito"

Que la Entidad agotó el procedimiento para efectos de llevar a cabo la notificación personal del citado Acto Administrativo sin que a la fecha haya sido posible su materialización, puesto que no se ha hecho presente en la Dirección de Talento Humano el señor Christian Camilo Jimenez Herron, ni fue posible notificar dicho acto en su lugar de domicilio, razón por la cual se procederá con la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente **EDICTO** para notificar al señor **CHRISTIAN CAMILO JIMENEZ HERRON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.

1.234.988.193 en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Talento Humano de la **E.S.E METROSALUD** y a través de medios electrónicos, por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de esta fecha de conformidad con lo prescrito en el artículo 68 del CPACA.

Fijado Medellín, 17 días de Marzo de 2026 a las 7:00 a.m.,

Desfijado el día 24 de Marzo de 2026 a las 5 p.m.

FUNCIONARIO QUE FIJA EL EDICTO:


MARTHA CECILIA ZULUAGA ESCOBAR
Directora Operativo Talento Humano
ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Jose Arroyave Florez, Profesional Universitario (Jurídico Talento Humano)		16-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			